

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de Ministros**INDECOPI**

BOLETÍN CONCURSAL

PUBLICACIÓN DE INICIO DE CONCURSO

Fecha de publicación: 22 de junio de 2020

Comisión de Procedimientos Concursales

De conformidad con lo establecido por el artículo 32 de la Ley General del Sistema Concursal, se pone en conocimiento que las siguientes personas han quedado sometidas al Procedimiento Concursal Ordinario:

Comisión de Procedimientos Concursales	Lugar donde se deben presentar las solicitudes de reconocimiento de crédito	N° de Expediente	Empresas/Personas en proceso	DNI/RUC/CE N°
Sede Central	Calle De la Prosa N° 104, San Borja	59-2019/CCO-INDECOPI	American Reps S.A.C. en Liquidación	20108764512
		82-2019/CCO-INDECOPI	Fábrica de Tejidos Pisco S.A.C.	20517336492

En atención a lo anterior y de acuerdo con lo establecido por el artículo 34.1 de la Ley General del Sistema Concursal, se comunica a los acreedores de las personas sometidas a los procedimientos concursales que deberán presentar sus solicitudes de reconocimiento de créditos dentro de los treinta (30) días hábiles posteriores a la fecha de publicación del presente aviso, más el término de la distancia.

Para estos efectos, los acreedores deberán presentar copia de los títulos justificativos de sus créditos y observar los demás requisitos previstos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA del INDECOPI, debiendo declarar si mantienen vinculación con el deudor concursado.

Asimismo, se notifica a los trabajadores y ex-trabajadores de los mencionados deudores para que procedan a elegir a su representante, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 324-2002-TR.

Lima, 22 de junio de 2020